

## ¡Nueva ley de reciclaje de orgánicos comenzará pronto! Vigente desde el 1.º de enero de 2022

La **SB 1383** requiere que todas las instalaciones reciclen los residuos orgánicos que generen, y que ciertos negocios comerciales donen alimentos comestibles a organizaciones de recuperación.

### Los residuos orgánicos incluyen:

Desechos de alimentos y papel con suciedad de alimentos, desperdicio orgánico verde, madera no tratada/sin pintar, y estiércol .

Las siguientes entidades se requieren donar los alimentos comestibles excedentes a partir del 1.º de enero de 2022:

- Supermercados
- Tiendas de comestibles cuyo tamaño total de las instalaciones sea igual o mayor que 7,500 pies<sup>2</sup>
- Distribuidores de servicio de alimentos
- Mercados de alimentos al por mayor

Las siguientes entidades se requieren donar los alimentos comestibles excedentes a partir del 1.º de enero de 2024:

- Restaurantes con capacidad para 250 personas o más, o con un tamaño total mayor que 5,000 pies<sup>2</sup>
- Hoteles con servicio de comida en el lugar, que tengan 200 habitaciones o más
- Centros de salud con servicio de comida en el lugar, que tengan 100 camas o más
- Recintos de gran tamaño o eventos grandes
- Agencias estatales con cafetería cuya capacidad sea de 250 personas o más, o con un tamaño total mayor que 5,000 pies<sup>2</sup>

## ¡Asistencia técnica GRATIS está disponible!

Visite nuestro sitio web para señalización imprimible, recursos de donación de alimentos y los más actualizados información sobre reciclaje.

Contenedores de reciclaje, carteles y otros materiales están disponibles GRATIS mientras últimos suministros.



Condado de San Diego  
Departamento de Obras Públicas  
Planificación y Reciclaje de  
Residuos Sólidos  
5510 Overland Ave  
Suite 210, MS-0350  
San Diego, CA 92123

858-694-2456  
Recycle@sdcounty.ca.gov  
<https://tinyurl.com/businessrecycling>



County of San Diego

## Guía de reciclaje para negocios

Su guía para conocer cómo  
cumplir con las leyes estatales  
y locales de reciclaje

Otros recursos  
disponibles para USTED :  
Asistencia técnica GRATIS  
Contenedores de reciclaje GRATIS



## ¡El reciclaje es bueno para los negocios!

El reciclaje tiene triple beneficio: financiero, social y ambiental.

El correcto dimensionamiento de la basura y los servicios de reciclaje pueden ayudar a que los negocios ahorren dinero en las facturas de transporte de desechos. La donación de alimentos comestibles es una medida que lucha contra la inseguridad alimentaria en nuestras comunidades. El desvío de materiales de los vertederos también permite recuperar materiales valiosos y reduce las emisiones de gases de efecto invernadero.

Esta guía le ayudará a entender las leyes aplicables a su negocio y le proporcionará recursos disponibles para su negocio.

## Reciclaje comercial

La **AB 341** requiere que los negocios que generen 4 yardas cúbicas o más de residuos sólidos comerciales por semana (incluye basura, materiales reciclables y orgánicos) tomen medidas para recibir servicios de reciclaje. Los negocios pueden tomar una o más de las siguientes medidas para reutilizar, reciclar o desviar los residuos sólidos que, de otra manera, serían desechados:

- Suscribirse a servicios de transporte de desechos reciclables
- Donar o vender materiales reciclables
- Transportar ellos mismos los materiales reciclables

## Reciclaje de materiales orgánicos

La **AB 1826** requiere que los negocios que generen 2 yardas cúbicas o más de residuos sólidos comerciales por semana (incluye basura, materiales reciclables y orgánicos) tomen medidas para recibir servicios de reciclaje de desechos orgánicos.

Los desechos orgánicos incluyen desperdicio orgánico verde, residuos de alimentos y papel con suciedad de alimentos.

*\*Las empresas se requieren suscribirse a los servicios de recolección de residuos de alimentos y papel con suciedad de alimentos en cuanto estén disponibles, pero a más tardar el 1 de enero de 2022.*

## Educar e involucrar a los clientes

La **AB 827** requiere que los negocios sujetos a la AB 341 y la AB 1826 dispongan de contenedores de reciclaje y materiales orgánicos para recolectar los materiales reciclables generados por los clientes a partir de los productos comprados y consumidos en sus instalaciones.

Los contenedores deberían colocarse junto a los contenedores de basura, deben ser visibles y de fácil acceso para los clientes y deben poder identificarse claramente.

- Esta ley está dirigida a los negocios que venden productos destinados al consumo inmediato.
- Los restaurantes de servicio completo no tienen la obligación de disponer de contenedores para los clientes, pero deben disponer de contenedores para que los empleados separen los materiales reciclables y orgánicos generados por los clientes.

